



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2022-00004-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO JORGE ELIECER BARAJAS PEREZ

Matanza, septiembre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 01/09/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 115 El Auto de fecha <u>SEPTIEMBRE 04 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>SEPTIEMBRE 05 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO. SUCESION INTESTADA
RADICADO. 684444089001-2023-00035-00
DEMANDANTE. ANITA JAIMES
CAUSANTE. SALOMON OCHOA GARAVITO

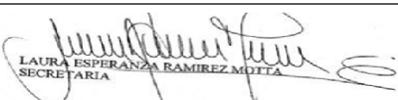
Matanza, septiembre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo radicación de recurso de reposición y en subsidio apelación en término legal por el demandante, contra el auto de agosto 17 de 2023, que designa curador adlitem de las personas que puedan tener algún interés del proceso de referencia, se dispone:

1. Previo a decidir la reposición, córrase traslado a la parte contraria por el termino de 3 días, según lo normado en el artículo 319 CGP. Vencido el termino, vuelva al Despacho para proveer.
2. Respecto de la apelación, se decidirá vencido el principal.

NOTIFIQUESE

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 115 El Auto de fecha <u>SEPTIEMBRE 04 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>SEPTIEMBRE 05 de 2023</u> .
El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO. SUCESION INTESTADA
RADICADO. 684444089001-2023-00036-00
DEMANDANTE. HERCILIA MENDOZA VILLABONA Y OTROS
CAUSANTE. APOLINAR MENDOZA ESPARZA

Matanza, septiembre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo radicación de recurso de reposición y en subsidio apelación en término legal por el demandante, contra el auto de agosto 17 de 2023, que designa curador adlitem de las personas que puedan tener algún interés del proceso de referencia, se dispone:

1. Previo a decidir la reposición, córrase traslado a la parte contraria por el termino de 3 días, según lo normado en el artículo 319 CGP. Vencido el termino, vuelva al Despacho para proveer.
2. Respecto de la apelación, se decidirá vencido el principal.

NOTIFIQUESE

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 115 El Auto de fecha <u>SEPTIEMBRE 04 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>SEPTIEMBRE 05 de 2023</u> .
El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO VERBAL PERTENENCIA
RADICADO 684444089001-2023-00038-00
DEMANDANTE SARA VILLABONA GUERRERO
DEMANDADOS OLIVA SUAREZ NUÑEZ, HEREDEROS
INDETERMINADOS DE MARCO TULIO
SUAREZ SUAREZ E INDETERMINADOS

Matanza, septiembre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

La contestación de la demanda propuesta por el opositor ISRAEL SUAREZ BLACO, en calidad de heredero de MARCO TULIO SUAREZ SUAREZ, según documentos anexos, fue presentada en términos y atendiendo lo normado en el artículo 391 del CPG., se corre traslado a la parte demandante para su conocimiento y fines pertinentes por el término de TRES (03) días.

Al no presentarse excepciones previas NO habrá lugar a traslado de estas.

Reconózcase personería jurídica al Dr JORGE EDUARDO RUGELES MENDEZ, identificado con T.P. No. 311.549 del CSJ., en los términos y para los efectos del poder conferido y anexo a la demanda.

NOTIFÍQUESE.

PAÚL JAVID DÍAZ MEZA
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 115

El Auto de fecha SEPTIEMBRE 04 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, SEPTIEMBRE 05 de 2023.

El secretario (a)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA